



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

NOTA ACLARATORIA No. 1

AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nacional

No. LPuNBS-018-AMDC-0137-2023

ADQUISICION Y SUMINISTRO PARA LA NAVIDAD DE BUEN CORAZON 2023

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), comunica a todas las empresas que retiraron documentos para participar en el proceso de **Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-018-AMDC-137-2023** para el **"ADQUISICION Y SUMINISTRO PARA LA NAVIDAD DE BUEN CORAZON 2023"** de acuerdo a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), cláusula 7 "Aclaración de los Documentos de Licitación", se realiza conforme a los acápite 7.1, 7.2 y 7.3 la siguiente aclaración al Documento de Licitación.

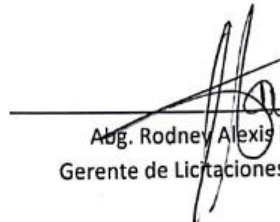
1. Según la Condiciones Generales del contrato en el numeral 15 referente a las condiciones de pago en el inciso 15.3 dice que "El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder cuarenta y cinco (45) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado". ¿Existe un tiempo definido para pagar las facturas? Solo nos dice "prontamente y que no será mayor a 45 días" ¿se podrá requerir los pagos a medida se tenga el documento fiscal que nos entreguen los proveedores de los productos o servicios requeridos de acuerdo a la licitación? Agradeceremos nos puedan notificar los tiempos específicos de pago una vez presentadas las facturas con lo requerido en la licitación

R/ Según lo establecido en el párrafo segundo de la Ley de contratación del estado en su ARTÍCULO 28.-PAGOS AL CONTRATISTA. : La Administración reconocerá intereses a la tasa promedio correspondiente al mes en que se efectúe el pago para operaciones activas del sistema bancario nacional, cuando se produzcan atrasos en el pago de sus obligaciones por causas que le fueren imputables, por más de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondientes. La Cláusula 15.5 de la Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato del Documento de Licitación establece: El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor es de 45 días. La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio para operaciones activas vigente en el sistema bancario nacional determinada mensualmente para la respectiva moneda por el Banco Central de Honduras.

En relación a los tiempos específicos de pago: en la Cláusula N°15.1 de la Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato del Documento de Licitación - Los pagos serán realizados contra entrega, de acuerdo al plan de entrega del suministro, a través de la revisión, autorización y aprobación final por la Dirección del Despacho Municipal de acuerdo a los documentos enunciados en la cláusula 12.1 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

Por lo que el plazo máximo de pago son 45 días.

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de noviembre de 2023.


Abg. Rodney Alexis Ham Guzmán
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones

